

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



2022-948



Fecha de ingreso: 15-03-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 22-03-2022

Folio: 2022-948
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALAN ALEJANDRO MARQUEZ QUEZADA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE MURO

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-252-091-00038-00-0000

Propietario: ALAN ALEJANDRO MARQUEZ QUEZADA

Domicilio: NA VISTAS DEL SOL M1 L38 COLONIA VISTAS DEL VALLE

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
23 DE ABRIL DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990313	MUROS DE CONTENCION	1	12.60	0.00	0.00		363.71
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	12.60	0.00	0.00		36.37
1990301	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-	1	12.60	0.00	0.00		36.37
1990222	ZANJAS						
TOTALES			25.20	0.00	0.00		\$ 436.45

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

708 MARIO HERNANDEZ ACOSTA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-03-2022 13:55:30

Usuario:

Dirección: null

302c021465e8fea2e8455fa85c45f9434b7a8bb81da8fe8d02141691cef66e41c3a8a57088d9f89c9bba77476935